

227

**JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)**
(Antes Juzgado 76 Civil Municipal de Bogotá, D.C.)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022)

Rad.: **076** 2013 01341

Como quiera que el partidario designado Alirio Torres Sánchez no dio cumplimiento a los requerimientos efectuados mediante autos del 10 de septiembre y 1 de diciembre de 2021, el juzgado lo releva del cargo y en su lugar, nombra como tal a los auxiliares de la justicia que aparecen identificados en la terna de designación anexa a esta providencia.

El cargo será ejercido por el primero que se notifique de este auto, por lo cual los designados cuentan con el término de cinco (5) días siguientes a la comunicación del nombramiento para tal fin, so pena de su reemplazo. Comuníquese.

NOTIFÍQUESE¹


JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
JUEZ

nm

¹ Providencia notificada mediante estado electrónico E-13 de 28 de enero de 2022.